



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



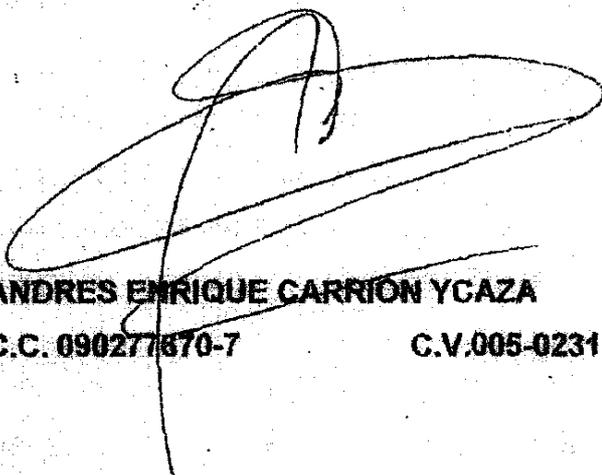
NÚMERO:

DECLARACION JURAMENTADA QUE
OTORGA EL SEÑOR ANDRES
ENRIQUE CARRION YCAZA-----

CUANTÍA Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO de MAYO de dos mil quince, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, de estado civil casado, empresario, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **DECLARACIONES**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, por sus propios derechos declara bajo juramento: Uno) Que reside actualmente en el Ecuador con domicilio en Samborondón. Dos) Que actualmente ejerce el cargo de Gerente de la compañía **CORPTICA CIA. LIMITADA** y en el ejercicio de su cargo ejerce la

representación judicial y extrajudicial de la Compañía. **TERCERA:**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia de cédula y certificado de votación del señor Andrés Enrique Carrión Ycaza. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado Abogada Vivian María Noboa Carrión.- Registro Número once mil ochocientos setenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos agregados, todos los cuales quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



ANDRES ENRIQUE CARRION YCAZA
C.C. 090277670-7 C.V.005-0231

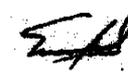
EL NOTARIO.

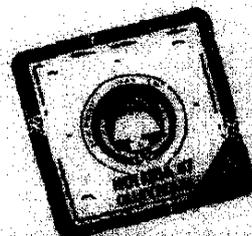


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

*Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil quince.-*




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000004181

20150901007P02494

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901007P02494					
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARRION YCAZA ANDRES ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉOULA	0802770707	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000001707



20160901007D00554

COPIA DE COMPULSA N° 20160901007D00554

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES ENRIQUE CARRION YCAZA** que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE MARZO DEL 2016, (11:46).



NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ASTROGOT S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 167 484
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA GARCIA MACIAS
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CORPTICA CIA LIMITADA
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: COSTA RICA
DOMICILIO: SAN JOSE - SANTA ANA RADIAL SANTA - SAN ANTONIO DE BELEN KILOMETRO TRES, CENTRO EMPRESARIAL VIA LINDORA, ED. BLP ABOGADO
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRES ENRIQUE CARRION YCAZA
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 09102776707
DOMICILIO: KM 1.5 VIA A SAMBORONDON, ED SAMBORONDON BUSINESS CENTER TORRE B PISO 3, OF. 304
4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

Table with 5 columns: No., Nombre y Apellidos completos, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio. Row 1: ANDRES CARRION YCAZA, CASADO, ECUATORIANO, ECUADOR.

Signature: Ana Maria Garcia M.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA

